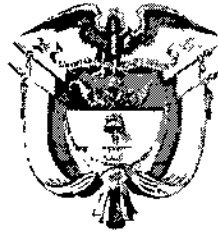


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA

EDICTO EMPLAZATORIO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL – FAMILIA,  
POR MEDIO DEL PRESENTE

E M P L A Z A :

A los señores MIGUEL ANTONIO PERIÑAN DAUTT y MIGUEL ANGEL PERIÑAN LUGO, vinculados en el trámite de la acción de tutela interpuesta por LORENA PERIÑAN DAUTT contra el JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE CARTAGENA, que cursa en esta Corporación, a fin de que ejerzan sus derechos de defensa y contradicción en la actuación. Para ele efecto, se les concede plazo de dos (2) días.

Dado en Cartagena de Indias, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2018.

  
FABIÁN ANDRÉS CUELLO TABOADA  
Secretario.-